

WEBB COUNTY APPRAISAL DISTRICT

AVISOS DE VALORACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2018 HAN SIDO ENVIADOS

Los dueños de propiedades muy pronto comenzarán a recibir un aviso de valoración para el año 2018 del Distrito de Valoración del Condado de Webb. El Distrito envió por correo aproximadamente **83,500** avisos a dueños de propiedades residenciales, comerciales y rurales el viernes, 13 de abril. Los dueños de propiedades relacionadas con negocios, y/o petróleo y gas comenzarán a recibir avisos de valoración durante la primera semana de mayo. El aviso de valoración no es una factura para cobrar impuestos. La intención de estos avisos es únicamente informar a los propietarios de cualquier cambio que haya ocurrido en su propiedad entre los años de valoración de enero del 2017 y enero del 2018.

Los propietarios que no estén satisfechos con el valor de su propiedad, las exenciones de impuestos o cualquier otra acción establecida por el distrito de valoración, tienen el derecho legal de presentar una protesta ante la Junta de Revisión (ARB).

***EL NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR UNA PROTESTA ES EL MARTES, 15 DE MAYO A LAS 5:00 P.M.**

El aviso de valoración incluirá un formulario de protesta, instrucciones sobre cómo y cuándo presentar una protesta y una copia de la publicación de la Contraloría "*Remedios del Contribuyente de la Propiedad*". La publicación *Remedios del Contribuyente de la Propiedad* provee una explicación sobre cómo protestar el valor de su propiedad, qué problemas puede considerar el ARB y qué esperar durante una audiencia de protesta. Además, la publicación explica qué recursos están disponibles para los contribuyentes y los procedimientos que deben seguirse para buscar medidas correctivas. Puede obtener una copia de esta publicación visitando la página de internet de la Contraloría y siguiendo el enlace, www.comptroller.texas.gov/taxes/property-tax/.

Las protestas serán escuchadas por la Junta de Revisión, un panel independiente de ciudadanos cuya función es diferente a la oficina del Distrito de Valoración. Los miembros de la Junta de Revisión **no trabajan** para el Distrito de Valoración, ni están afiliados con el Distrito de ninguna manera. La Junta De Revisión (ARB) es responsable de escuchar y resolver las protestas de los propietarios.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA CON RESPECTO A SU AVISO DE VALORACION, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL PERSONAL DEL DISTRITO DE VALORACION DEL CONDADO DE WEBB AL (956) 718-4091 O VISITE NUESTRA OFICINA UBICADA EN 3302 CLARK BLVD., LAREDO, TEXAS 78043. EL HORARIO DE OFICINA ES DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M. PÁGINA DE INTERNET: WWW.WEBBCAD.ORG.